INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DECLARACIÓN JURADA

UTILIZACIÓN DE CÓDIGO DE CONTRATACIÓN – PROCEDIMIENTO JURÍDICO EN TRÁMITE

Yo, Juan Manuel Villar López, con C.I. N° 4.227.790, representante legal de la convocante, INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, conforme lo acredito con las Resoluciones N° C.A. N° 025-031/2022 de fecha 04/05/2022 y C.A. N° 037-034/2022 de fecha 05/07/2022, declaro bajo fe de juramento que conozco y entiendo que el procedimiento licitatorio individualizado con el ID 410.916 del procedimiento Licitación Pública Nacional SBE Nº 20/22 ADQUISICIÓN DE INSUMOS HEMODINAMIA PARA EL IPS", se encuentra impugnado y que como consecuencia del procedimiento administrativo la DNCP podrá resolver la nulidad o anulación del acto o actos irregulares o la nulidad total del procedimiento. Conozco y entiendo que, de continuarse con la tramitación prevista para los códigos de contratación, toda actividad administrativa que se viere afectada por el resultado de la impugnación genera responsabilidad y consecuencias jurídicas asumidas por mi representada. La presente declaración es realizada en los términos de lo establecido en el art. 4 de la Resolución DNCP N° 3893/2020.----------

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL